

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

221**ALICANTE NÚMERO 7****EDICTO**

Doña Vanesa Sirvent Asensi, en funciones de secretaria judicial en el Juzgado de lo social número 7 de Alicante.

Se hace saber: Que en este Juzgado, y con el número de indicado, se sigue expediente por despido a instancias de don Pedro Garrido García, contra “Vías y Construcciones, Sociedad Anónima”, “Construcciones Malcove, Sociedad Limitada”, y “Cimosán Obra Civil, Sociedad Limitada”, en cuyas actuaciones se ha señalado para que tenga lugar comparecencia el día 11 de enero de 2012, a las once horas, e ignorándose el actual paradero de la parte demandada “Cimosán Obra Civil, Sociedad Limitada”, por el presente se le cita para dicho día y hora, con la prevención de que si no compareciese, le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho y con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento según el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Lo que se hace público por medio del BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a los efectos pertinentes.

En Alicante, a 19 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.807/11)